

Las normas,



José Luis Tejera
Director de Desarrollo
de AENOR

La Serie UNE 166000 son unas herramientas que permiten una correcta gestión de la I+D+i en las empresas, contribuyendo a mejorar su competitividad

Es comúnmente aceptado que las actividades de I+D+i son útiles para el desarrollo de los países y son un factor clave para el mantenimiento del liderazgo y el sostenimiento de las empresas en los distintos sectores, contribuyendo a su evolución tecnológica e impidiendo que las estructuras de conocimiento queden obsoletas.

En la situación actual española el futuro desarrollo económico del país está condicionado por el hecho de hacer del conocimiento su eje central para que a través de la generación de tecnología propia se pueda aumentar la competitividad de las empresas y solventar los retos económicos que actualmente tienen.

En España la situación de la I+D+i ha estado caracterizada por la existencia de políticas de desarrollo tecnológico orientadas al apoyo de la oferta científico-tecnológica de universidades y centros de investigación.

A menudo las empresas creen que la I+D+i es una cuestión abstracta que no tiene relación con ellas, sin darse cuenta

de que, en muchos casos y dentro de sus actividades industriales cotidianas, se producen resultados y transformación que podrían muy bien identificarse como desarrollos tecnológicos aplicados. Desarrollos que a menudo pueden servir como plataforma para realizar verdaderas actividades de I+D+i, aprovechando para ello el saber hacer existente en la empresa. Por ello se hace necesario normalizar estas actividades para ayudar a que cada empresa, en concreto, pueda recoger toda esa información tecnológica interna, la estructure y valore debidamente, la eleve a la categoría de bien intangible con su correspondiente evaluación económica.

La estrategia de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para fomentar las actividades de I+D+i ha sido desarrollar normas que permitan:

- Sistematizar y homogeneizar criterios.
- Fomentar la transferencia de tecnología al exterior y desde los centros de investigación a las empresas.

motor de innovación

- Disponer de herramientas de apoyo que le permitan a la Administración Pública valorar proyectos de I+D+i para facilitar el acceso a desgravaciones fiscales.
- Disponer de herramientas que permitan valorar el contenido de I+D+i de los proyectos para su venta o bien para su selección dentro de un programa de incentívación determinado.
- Desarrollar sistemas de gestión de I+D+i que permitan integrar estas actividades en la gestión general de la organización.
- Desarrollar sistemas de gestión de vigilancia tecnológica que permitan a las organizaciones saber todo lo que existe en el mundo en las tecnologías con las que trabaja y evitar desarrollar lo que ya lo está.

En 2000, a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y promovido e impulsado por AENOR y SERCOBE (Asociación Española de Fabricantes de Bienes de Equipo), se constituyó en AENOR, la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España, el Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 166 "I+D+i" que, con una representación equilibrada de todas las partes interesadas (Administración, universidad, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas, etc.), ha

desarrollado una serie de normas que, sin lugar a dudas, han contribuido al desarrollo de la actividad de I+D+i.

Las normas técnicas contribuyen decididamente a implantar las mejores prácticas, apoyar la innovación y reforzar la eficiencia y, por tanto, la competitividad de las empresas.

Estas normas son las siguientes:

- UNE 166000:2006 "Terminología y definiciones".
- UNE 166001:2006 "Requisitos de un proyecto de I+D+i".
- UNE 166002:2006 "Requisitos de un sistema de gestión de la I+D+i".
- UNE 166004:2003 EX "Competencia y Evaluación de auditores de sistemas de gestión de I+D+i".
- UNE 166005:2004 IN "Guía de aplicación de la Norma UNE 166002:2004 EX al sector de bienes y equipos".
- UNE 166006:2006 EX "Requisitos de un sistema de vigilancia tecnológica".

Los objetivos y ventajas de las normas indicadas se pueden resumir de la forma siguiente:

- UNE 166000:2006. El objetivo de esta norma es establecer y homogeneizar la terminología y definiciones que se utilizan en el ámbito de las normas

desarrolladas por el AEN/CTN 166, estando basada en los manuales de Oslo y Frascati, y reconocidos a nivel internacional.

De cara a aplicar las deducciones fiscales prevalecen los conceptos de I+D+i establecidos en el artículo 35 del Texto Refundido del Impuesto de Sociedades (TRLIS).

- UNE 166001:2006. El objetivo es ayudar a las organizaciones a sistematizar, definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+i.

La certificación de conformidad con esta norma facilita el acceso a deducciones fiscales. Se obtiene puntuación extra en la adjudicación de obras públicas del Ministerio de Fomento, ya que confirma la solución innovadora de un determinado proyecto, y sirve para aportar transparencia sobre el contenido en I+D o IT del proyecto.

- UNE 166002:2006. Entre sus objetivos se encuentran proporcionar indicaciones para organizar y gestionar eficazmente la I+D+i; gestionar los recursos, análisis interno/externo de la situación tecnológica, planificación y control de los objetivos y una adecuada gestión de la cartera de proyectos.

En relación con las ventajas de la certificación, se pueden resumir en: facilitar la integración de la I+D+i en el sistema

de gestión de la organización, demostrar que la organización invierte en I+D+i y lo gestiona correctamente.

- UNE 166003:2003 EX. Esta norma define los requisitos de calificación de los auditores de evaluación en proyectos de I+D+i.
- UNE 16604:2003 EX. Esta norma define los requisitos de calificación de los auditores de sistemas de gestión de I+D+i.
- UNE 166005:2004 IN. Esta guía contribuye a la mejor comprensión y aplicación de la Norma UNE 166002:2006 de sistemas de gestión de I+D+i de las organizaciones en el sector de bienes de equipo.
- UNE 16006:2006 EX. Su objetivo fundamental es facilitar la formación y estructuración en cualquier organización del proceso de escucha y observación del entorno para apoyar la toma de decisión a todos los niveles de la organización hasta devenir en la implantación de un sistema permanente de Vigilancia Tecnológica (VT).

Las ventajas son: identificación de necesidades, medios y fuentes de información; búsqueda, tratamiento y validación de la información; y valoración de la información obtenida.

Dichas normas, que han sido las primeras editadas en el mundo, se han ido extendiendo a otros países, como por ejemplo Portugal que las adoptado, o México y Brasil, entre otros.

Actualmente, AENOR trabaja en la revisión de la Norma UNE 166006:2006 EX "Requisitos de un sistema de Vigilancia Tecnológica" para adaptarla a su versión definitiva, incorporando todas las sugerencias aportadas por las organizaciones que han implantado y certificado sus sistemas de VT conforme con esta norma.

También se está elaborando la nueva Norma UNE 166009 sobre transferencia de tecnología que tiene por objeto aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador, potenciar el

El Comité Europeo de Normalización (CEN), a propuesta de AENOR, ha creado el Comité Técnico de Normalización CEN/TC 389 "Gestión de la Innovación" con el objetivo de elaborar normas que establezcan directrices y buenas prácticas en el ámbito de la I+D+i

papel de los intermediarios de innovación (en especial la incubación de empresas de base tecnológica, los mecanismos de comunicación y difusión de la oferta y la demanda tecnológica y su labor de apoyo para la formalización de proyectos en cooperación), promocionar y proteger en el mercado exterior las tecnologías novedosas desarrolladas por empresas españolas.

Futuras normas europeas

En el ámbito internacional, AENOR continúa con el compromiso adquirido de liderar la elaboración de las normas europeas sobre investigación, desarrollo e innovación. El Comité Europeo de Normalización (CEN), organismo responsable del desarrollo de las normas técnicas en el ámbito europeo, a propuesta de AENOR, ha creado el Comité Técnico de Normalización CEN/TC 389 "Gestión de la Innovación" con el objetivo de elaborar normas que establezcan directrices y buenas prácticas en el desarrollo de una gestión eficaz, sistemática y sostenible en el ámbito de la I+D+i. En este comité técnico participan 25 países, así

como la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea.

AENOR está teniendo un destacado papel, ya que, además de impulsar la propuesta, lidera los trabajos. De hecho, España ostenta la Presidencia y Secretaría, a través de AENOR, tanto del Comité Europeo como del Grupo de Trabajo principal, responsable del desarrollo de normas sobre Sistemas de Gestión de la Innovación.

En este marco, se han creado seis grupos de trabajo, orientados a diferentes aspectos técnicos relacionados con la Gestión de la Innovación y que se traducirán en la elaboración de seis normas en los campos de "Gestión de la colaboración y la creatividad"; "Sistemas de Gestión de la Innovación"; "Herramientas para la autoevaluación de la innovación"; "*Design thinking*, aplicado a la innovación"; "Gestión de la propiedad intelectual" y "Gestión de la inteligencia competitiva"

Por otro lado, AENOR como entidad de certificación, actividad que se desarrolla de forma independiente de la de normalización, ha desarrollado una serie de certificaciones en el ámbito de la I+D+i. Éstas consisten en la certificación de proyectos para la obtención de la desgravación fiscal, la certificación de personas que trabajan en I+D para la obtención de la desgravación en la seguridad social y la certificación de muestrarios de textil y calzado, así como del sistema de gestión de I+D+i y de vigilancia tecnológica. La actuación de AENOR como organismo de certificación está acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

La estrategia futura de AENOR es continuar desarrollando normas como la de "Gestión de la Creatividad" y certificaciones que aporten independencia e imparcialidad, que ayuden a las organizaciones a profundizar y persistir en el esfuerzo de investigar, desarrollar e innovar para que, cada vez, sean más competitivas y puedan permanecer en el futuro. ■